



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Solicitudes de Apoyo

El Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, con domicilio en Pl. Hidalgo s/n, Ejido del Centro, 86500 Heroica Cárdenas, Tab. Es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los particulares, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el nueve de septiembre de 2017, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales que proporcionen, como: nombres, correo electrónico, teléfonos personales, firmas e imagen (fotografía), comprobante de lugar de origen y/o procedencia e historial de salud, solicitud. Con la finalidad de realizar un registro de las personas que asisten al ayuntamiento a través de nuestra área para solicitar algún apoyo a este sujeto obligado, para los efectos de llevar un control de los asistentes, solicitudes, tipos de apoyos solicitados y su procedencia de origen de los solicitantes, así como contar con una constancia visual de la realización de actividades, y servir como material para difusión de las acciones del Ayuntamiento. La información recabada se ubicará en los archivos físicos y electrónicos en el área de la Dirección de Atención Ciudadana, utilizando mecanismos de seguridad consistentes en referencia a las solicitudes de apoyo, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los Sistemas de Datos Personales físicos; respecto de los Sistemas de Datos Personales electrónicos, los responsables y encargados accederán a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos, 9, fracción VI; 12, 45 fracción X, XII, XIII, XIV, XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco; artículo 27 fracción VII, 30 fracción II, VII y VIII del Reglamento interior del instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracciones I, III, VIII, IX, 7, 14, 16, 24, 29, 49, 55, 72, 73, 77, 96 fracciones I, III, VIII, XVI, XXIII y XXVII todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado de Tabasco. Así como los demás relativos y aplicables de los ordenamientos antes citados.

Transparencia de datos personales

Los datos personales que se recaban, podrán ser materia de transparencia, a distintas áreas del sujeto obligado, con la finalidad de formar parte de sus datos estadísticos y de boletines de actividad mensual para su difusión como información de interés público en el portal del instituto.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

En materia de protección de datos personales, el titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) y portabilidad de los datos, de acuerdo al siguiente mecanismo.

Los derechos ARCO se ejercerán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en la Calle Ernensto Aguirre Colorado S/N. C.P. 86500. Cárdenas, Tabasco. México, Teléfono: (937) 2-28-11 EXT 407, Horario de Atención: 8:00 am. a 16:00 hrs; E-Mail: transparencia@cardenas.gob.mx, un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, ante la **M.D.P. Naiby Itzayana Cruz Moran**, o a través del sistema SISAI-PNT de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://plataformadetransparencia.org.mx/>).

Cambios al aviso de privacidad

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será dado a conocer a través del portal de transparencia de este Ayuntamiento, cuya dirección electrónica es la siguiente liga: <https://cardenas.gob.mx/POT/>

Además para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono(937) 2-28-11 EXT 407, así como enviar un correo electrónico a la dirección: transparencia@cardenas.gob.mx



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Solicitudes de Apoyo

Estimado(a) Usuario:

El Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, recabara y utilizara sus datos personales para realizar un registro de las personas que asisten al ayuntamiento a través de nuestra área para solicitar algún apoyo a este sujeto obligado, para los efectos de llevar un control de los asistentes, solicitudes, tipos de apoyos solicitados y su procedencia de origen de los solicitantes, así como contar con una constancia visual de la realización de actividades, y servir como material para difusión de las acciones del Ayuntamiento.

Los datos personales que se recaban, podrán ser materia de transferencia, a distintas áreas del sujeto obligado, su difusión como información de interés público en el portal del instituto. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como para atender solicitudes de acceso a la información.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en la Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N. C.P. 86500. Cárdenas, Tabasco. México, Teléfono: (937) 2-28-11 EXT 407, Horario de Atención: 8:00 am. a 16:00 hrs; E-Mail: transparencia@cardenas.gob.mx, un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, ante la **M.D.P. Naiby Itzayana Cruz Moran**, o a través del sistema SISAI-PNT de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@cardenas.gob.mx o comunicarse al teléfono (937) 2-28-11 EXT 407.

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica <https://cardenas.gob.mx/POT/>